



REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIÓN EUROPEA

---

## PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

COMPONENTE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL Y  
OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

# GUÍA PARA EL TALLER DE ARTICULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO

(Elaborado por Raúl Castro M.)

Bogotá, 2003



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE  
MUNICIPIOS



PROYECTO SISTEMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN MUNICIPAL



ESCUELA SUPERIOR DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



---

## GUÍA PARA EL TALLER DE ARTICULACION PLAN - PRESUPUESTO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO .....	5
3. METODOLOGÍA .....	5
4. CONTENIDO .....	5
Qué es?.....	5
Para qué sirve? .....	6
Componentes .....	6
Procedimiento para la formulación.....	7
5. EJEMPLO .....	7
6. BIBLIOGRAFÍA .....	7



## PRESENTACIÓN

El Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal, está soportado por el convenio de financiación entre la Unión Europea y la República de Colombia firmado en febrero de 1998 (Col/B7-3010/IB/95/158), e inició actividades en febrero de 2.000 con un horizonte de ejecución de cuatro años a partir de dicho momento.

Así, el convenio nace como una alianza estratégica entre Colombia y la Unión Europea, con el propósito de contribuir a la preparación de los funcionarios municipales, comunidades y demás agentes del desarrollo territorial para asumir las responsabilidades asignadas por la Constitución de 1991 y, dotarlos de herramientas gerenciales, caso esta guía, necesarias para actuar en la nueva dinámica entre los gobiernos locales y la sociedad civil, afianzando el proceso de descentralización en marcha.

Es así como el Proyecto busca lograr el mejoramiento de la administración municipal; racionalizar la oferta de capacitación; mejorar la coordinación inter e intrainstitucional de capacitación e información armonizando demanda y oferta; mejorar las condiciones básicas de gestión, administración, institucionalización, y participación democrática; desarrollar el sistema de capacitación en las áreas de gestión local, administración de proyectos, finanzas municipales, gobernabilidad, normatividad y medio ambiente; mejorar el sistema de documentación e información municipal en todos los niveles; fomentar una participación equitativa en el proceso de descentralización y, considerar las formas asociativas a partir del análisis del territorio.

En este orden de ideas, es parte de la estrategia del proyecto capitalizar las experiencias, el intercambio y transferencia de conocimientos, metodologías e instrumentos generados por entidades públicas y privadas, así como por proyectos análogos con agencias de cooperación nacionales e internacionales. La posibilidad de profundizar y de generar sostenibilidad en el Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal depende, entre otros factores, de éste intercambio.

Por todo lo anterior, el convenio definió los siguientes componentes, cada uno de los cuales determina una línea de acción encaminada a alcanzar los objetivos propuestos en el convenio:

- El Sistema Nacional de Capacitación Municipal continuada,
- Documentación e Información Municipal y Observatorio de Políticas Públicas Locales;
- Maestría en Desarrollo y Gestión Local;
- Fortalecimiento de la Federación Colombiana de Municipios.

Resultado de las actividades desarrolladas en cada componente, en especial el de Documentación e Información y OPPL y, recogiendo las experiencias en cada uno de los talleres realizados con los equipos de gobierno de los municipios en los cuales el Proyecto está realizando sus actividades, se construyeron una serie de documentos metodológicos los cuales se ponen a disposición de todos los entes locales.

Estos documentos llamados “Guías” están estructurados de tal forma que permitan a los interesados, generar procesos y procedimientos consistentes al interior de las



administraciones locales para construir instrumentos estratégicos que fortalezcan la toma de decisiones y, de esta forma, focalizar de manera óptima los proyectos que permitan la reactivación económica y social de las comunidades, estimulando su participación en la gestión pública.

Por lo tanto, las guías que se presentan a continuación constituyen herramientas gerenciales para los gobernantes municipales, sus equipos de gobierno, funcionarios y sociedad civil interesados en los temas de la gestión local. En éstas, además de contener aspectos metodológicos robustos para su formulación, se brindan los instrumentos para su operacionalización. El paquete de Guías están completamente interrelacionadas de tal forma que cada una se constituye en un prerrequisito para la otra, garantizando la implantación de procesos que con un énfasis en la práctica construya sentido de pertenencia y, por lo tanto, garantice sostenibilidad.

1. Guía de Conceptualización
2. Guía para la Armonización de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.
3. Guía para la armonización de los Planes de Desarrollo Municipales – PDM, con los Planes de Ordenamiento Territorial – POT.
4. Guía para la Formulación del Plan de Acción Municipal.
- 5. Guía para la Articulación Plan – Presupuesto**
6. Guía para la Formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones.
7. Guía para la Formulación de Indicadores.
8. Guía para la Formulación de Indicadores para el Seguimiento a la Gestión.
9. Guía para la Formulación de Indicadores de Evaluación de los Objetivos del Plan de Desarrollo.
10. Guía para la Caracterización de la Información Estratégica para la Gestión Municipal.
11. Guía para la Elaboración del Informe de Gestión Municipal.

Estas guías se ofrecen en las Escuelas de Gobierno apoyadas por el Proyecto Sistema Nacional de Capacitación, a través de seminarios - taller a grupos de municipios de una misma región o departamento, complementado con un acompañamiento por parte de las Gobernaciones y de la ESAP. Igualmente están disponibles en nuestro WebSite: [www.salaedicion.com/capacitacion](http://www.salaedicion.com/capacitacion).

La **Guía para la Articulación Plan – Presupuesto** que corresponde a este documento, contiene los conceptos básicos sobre el presupuesto, sus componentes y la estructura, así como los instrumentos que se utilizan para su articulación con el proceso de planeación, especialmente, el plan de acción.

Su objetivo es unificar, al interior de las Escuelas de Gobierno del Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal, los conceptos básicos, los instrumentos y la metodología que se utilizará durante el proceso de formulación y ejecución del Plan y el Presupuesto Municipal.



## 1. OBJETIVO

Brindar los lineamientos metodológicos para que el Comité Operativo del Observatorio de Políticas Públicas Locales articule el Plan de Desarrollo Municipal con el Presupuesto, especialmente en relación con el Plan de Acción.

## 2. METODOLOGÍA

Este taller se desarrolla en varias sesiones. El número de sesiones depende de las características de los insumos que se emplearán y del ritmo con el que avance el proceso de especificación de los elementos de articulación entre el Plan y el Presupuesto, por parte del equipo de trabajo.

La primera sesión del taller se destina a brindar elementos conceptuales para la elaboración y formulación del Presupuesto.

Las sesiones siguientes se destinan a examinar los aspectos de articulación entre el plan y el presupuesto.

Para el logro de los propósitos, cada dependencia presenta su Plan de Acción y el Presupuesto asignado, ante el grupo. Los asistentes se organizan en una mesa redonda, de manera que todos logran conocimiento tanto de los Planes de Acción como de los Presupuestos de las otras dependencias y tienen la posibilidad de participar y hacer sugerencias para garantizar la articulación y la coherencia de las acciones que se llevarán a cabo.

## 3. CONTENIDO

### A. *Por qué articular el Plan y el presupuesto?*

Ya hemos trabajado en las guías anteriores los aspectos concernientes al proceso de planeación, los instrumentos utilizados y su armonización

#### **Qué es?**

Es una herramienta de gestión que permite a cada dependencia de la administración municipal orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles, hacia el logro de objetivos y metas anuales, mediante la ejecución de



acciones y proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del PD<sup>1</sup>. En él se programa la ejecución de todas las acciones y/o proyectos que se ejecutarán durante un año.

Como instrumento de gerencia pública, el PA busca articular los objetivos, estrategias, metas y programas del PD, con la misión y funciones de las entidades públicas y éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia<sup>2</sup>.

### ***Para qué sirve?***

El Plan de Acción sirve para: a) realizar la planeación estratégica de actividades y recursos a nivel de dependencia; b) hacer seguimiento a la ejecución del PD; c) identificar y remover obstáculos surgidos durante la marcha de los proyectos y acciones; d) reorientar los cursos de acción hacia el logro de los objetivos estratégicos; y e) garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

### ***Componentes***

El PA se estructura a partir del Plan de Desarrollo, en una matriz compuesta por los programas, los objetivos, los proyectos, las metas, las actividades, los responsables y el cronograma de actividades.

**Programa:** es un conjunto de proyectos orientados a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad de la población.

**Objetivo del programa:** es una expresión cualitativa del propósito que se desea alcanzar. Es el fin que se busca con la ejecución del programa.

**Proyecto o acción:** es el conjunto de actividades tendientes a alcanzar un objetivo, en un tiempo determinado, con unos insumos y costos definidos. Se puede materializar en una obra física y/o en una acción específica.

**Meta:** es la cuantificación de lo que se espera lograr con la ejecución de una acción o proyecto, constituyéndose en la medida de cumplimiento de la acción.

Indica, con claridad, los resultados deseados en términos de cantidad, tiempo y proceso a utilizar para su logro.

---

<sup>1</sup> DNP -UDT (1997).

<sup>2</sup> DNP – UDT (SF).



**Actividad:** indica los pasos necesarios y suficientes que es preciso recorrer para alcanzar la meta.

**Responsable:** es la persona encargada de la ejecución de la actividad.

**Cronograma de ejecución:** es un registro gráfico que determina el orden y las fechas previstas para la ejecución de las actividades de un proyecto o programa.

### Procedimiento para la formulación

- Análisis del Plan de Desarrollo para determinar la estructura del Plan de Acción.
- Identificación de responsabilidades en la ejecución de programas y proyectos por dependencia.
- Análisis de correspondencia entre los requerimientos de ejecución y la capacidad operativa de las dependencias.
- Programación de la disponibilidad de recursos propios de la entidad y de los entes cofinanciadores.
- Operacionalización de metas, recursos y responsables para cada proyecto.
- Consolidación del cronograma de actividades por proyecto, programa y dependencia.

## EJEMPLO

**PLAN DE ACCIÓN**  
MUNICIPIO: Los Angeles      PROGRAMA DE TRABAJO SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO 2001  
OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO

PROGRAMA	ACCIONES	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PROGRAMACIÓN ANUAL (Meses)															
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.				
Implementación de infraestructura y mecanismos de apoyo a la comercialización.	Talleres de capacitación, especializada en mercadeo.	100 personas capacitadas.	Diseño	Sec.Des. Com.																
			Ejecución	Sec.Des. Com.																
	Realización de ferias sectoriales y eventos especiales.	4 Ferias	Realización calendario ferial.	Sec.Des. Com.																
			Promoción	Sec.Des. Com.																
			Organización y ejecución feria.	Sec.Des. Com.																
			Recoger información	Sec.Des. Com.																
	Revista oferta y demanda de bienes y servicios.	Una revista	Contacto patrocinadores-	Sec.Des. Com.																
			Edición	Contratista																
			Circulación	Sec.Des. Com.																

## BIBLIOGRAFÍA

- DNP (1996). Manual metodológico para la presentación de proyectos.  
 DNP – UDT (1997). Elementos de la gestión local orientada a resultados.  
 DNP –UDT (SF). Bases para la elaboración del plan de acción en las entidades territoriales. En Documentos para el Desarrollo Territorial No. 43.



---

MATUS C (1987). Política, planificación y gobierno. ILPES-OPS-Fundación Altadir. Venezuela.



**FORMATO PLAN DE ACCIÓN – Año:**  
**Municipio :**

**Secretaría/Dependencia:**  
**SECTOR:**

							PROGRAMACIÓN ANUAL															
PROGRAMA	OBJETIVO	PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES	RECURSOS y FUENTES				RESPONSABLES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					RP	SGP	DPTO	OTROS														

RP: Recursos Propios del Municipio

SGP: Recursos del Sistema General de Participaciones (Ley 715/2001)

DPTO: Recursos del Departamento

OTROS: Recursos de la Nación, de cofinanciación de otras entidades, Recursos de Crédito, entre otros.